

MINUTA DE LA COMISION DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCION CIUDADANA DE FECHA 29 DE ABRIL DEL AÑO 2014

En la Sala de Juntas de la Oficina de Regidores y siendo las 12:00 horas del día martes 29 de abril del año 2014, tiene inicio la reunión de la Comisión en donde se desahogaron los siguientes puntos:

Como primer asunto en la Orden Día se tomo lista de asistencia estando presentes los Regidores Integrantes de la Comisión: Alejandro José Seade Terrazas, Coordinador, Marcela Liliana Luna Reyes, Secretaria, José Luis Aguilar Cuéllar, Vocal, así como los Regidores: Evangelina Mercado Aguirre y Sergio Nevárez Rodríguez, el Director General de Tránsito Municipal, Lic. Oscar Luis Acosta García y los asesores Marcela Ivonne García Smit y Ricardo Muñiz.

Como segundo asunto en la orden del día se realiza el análisis del artículo 157 Fracción III del Reglamento de Vialidad y Tránsito del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, con la finalidad de determinar si es posible que al momento de que se emita una multa por parte de un agente de tránsito, este autorizado para recoger documentos, y se llega a la conclusión que si es posible recoger documentos del guizador infraccionado ya que se derogo el párrafo en el que se manifestaba lo contrario.

Como tercer asunto en la orden del día, se le concede el uso de la palabra al Director de Tránsito, Lic. Acosta, el cual manifiesta que se está trabajando en realizar reformas al Reglamento de Tránsito para este Municipio, por lo que en los próximos días enviara el proyecto a la Comisión para su revisión y análisis.

Por otra parte, en relación con los límites de velocidad en la ciudad y los señalamientos de la misma, informa que existen señalamientos 50 metros antes de una vialidad primaria para conocer el límite de velocidad, y cada 300 metros cuando el límite es de 60 kilómetros por hora y cada 600 metros cuando el límite es de 70 a 80 kilómetros por hora, además de los señalamientos para no dar vueltas en U; la SCT, establece que cada 500 metros se deben establecer señalamientos, pero como en la ciudad se manejan menores distancias, es por lo que se establecen en menores distancias; además de que se encuentran en revisión respecto de las velocidades en la ciudad; así como la instalación de salidas alternas en la vialidad Juan Pablo II.

Otra cuestión es informar que la Dirección de Control de Tráfico que depende de la Dirección de Tránsito Municipal está trabajando las 24hrs. del día, además que se le asignó mayor presupuesto para la señalización, cuando se recibió la dirección de tránsito se contaba con una máquina pinta rayas, ya se autorizó la compra de otra máquina y pintura para los nuevos tramos de las calles.

En relación con el uso de radares por parte de los oficiales de tránsito, el artículo 160 del Reglamento, permite su utilización.

De la misma manera se informa que además de las labores propias de la Dirección de Tránsito Municipal, se encargan de proporcionar educación vial en escuelas de niveles preescolar en adelante, en días pasados se llevó a cabo un simulacro de accidente en el Colegio de Bachilleres, para dar a conocer a los jóvenes las consecuencias de conducir de manera irresponsable.

La estadística de accidentes, en el mes de enero fue de 376 accidentes y en el mes de febrero de 352.

Tomándose el acuerdo de que se citara a una próxima reunión con el Director de Tránsito una vez que se tenga el proyecto de reformas al Reglamento de Tránsito.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión, siendo las 13:00 horas.

